



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL No 4087 DE 2014

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 078 de 2014".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial, las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011, Resolución Rectoral 2079 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: "1. *Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos*".

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079/2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto VIARE N° SIST 08 2810 2013, denominado *ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFIMATICO DE MICROSOFT BAJO LA MODALIDAD DE CAMPUS AGREEMENT POR UN (1) AÑO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS*", junto con el estudio de Oportunidad y Conveniencia y la Viabilidad, expedida por la Oficina de Planeación.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 53 y 54 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que la Universidad de los Llanos dispone de la suma de **CINCUENTA Y TRE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$53.774.506)**, para lo cual dispone del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 42090 de fecha 11 de Diciembre de 2014 con afectación de las siguientes cuenta y rubros: C Inversión Programa 620 Subsidio y Operaciones financieras. Sub Programa 705 Educación Superior Proyecto 06 Recursos Estampilla Unillanos. Sub Proyecto --- Recurso 90 Ingresos Corrientes Centro Costo 43301001 proyecto SIS 08 2810 2013, de fecha 28/10/2013. Vigencia Fiscal 11/12/14. Valor (\$53.774.506).

Que el 20 de Noviembre de 2014, la PGI Oficina de Sistemas presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 078 de 2014 y cuyo objeto consiste en: *ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFIMATICO DE MICROSOFT BAJO LA MODALIDAD DE CAMPUS AGREEMENT POR UN (1) AÑO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° SIST 08 2810 2013.*"

Que el Dieciocho (18) de Diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado del Proceso de Selección de modalidad de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 078, 2014, información que estuvo disponible en la página



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL No 4087 DE 2014

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 078 de 2014".

web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 53 Literal a) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que el día Diecinueve (19) de Diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos dio por cerrado el proceso y se elaboró Acta de Cierre del Proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 078 de 2014 procediendo a constatar que en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, se recibió la siguiente propuesta: (i) **MAKROSISTEM COLOMBIA S.A.S** NIT 900421971-8 representada legalmente por la señora **OLIVA GONZALEZ GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.390.531 expedida en Villavicencio.

Que conforme al literal c) del Artículo 53 de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014, el día Diecinueve (19) de Diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos mediante oficio el Vicerrector de Recursos Universitarios designo los profesionales evaluadores que conforman el comité asesor evaluador integrado por: (i) Adriana Henao Monroy – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Sandra Milena Vargas – PGI Oficina de Sistemas. / Parte Técnica.

Que el Veintidós (22) de Diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web las evaluaciones Jurídica, Técnica del Proceso de Selección de la Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 078 de 2014, de la propuesta presentada por el único proponente, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 53 Literal d) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

PROPONENTE	EV. JURIDICA	EV. TECNICA
MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S NIT 900421971-8 representada legalmente por la señora OLIVA GONZALEZ GARCIA , identificada con cedula de ciudadanía N° 40.390.531 expedida en Villavicencio.	CUMPLE	CUMPLE

Que por el término de un (1) día hábil, iniciando el día de su publicación y culminando el día 23 de Diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos corrió traslado de las evaluaciones preliminares, y que una vez revisada la correspondencia de la Vicerrectoría de Recursos y el correo electrónico citaciones@unillanos.edu.co se evidencia que la Universidad de los Llanos no ha recibido observación alguna a la evaluación técnica y jurídica del proceso de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 078 de 2014.

Que el Veintitrés (23) de Diciembre de 2014, el Vicerrector de Recursos Universitarios de acuerdo a las evaluaciones presentadas por Adriana Henao M - Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Sandra Milena Vargas – PGI Oficina de Sistemas. / Parte Técnica realiza el informe final evaluativo y se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar *ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFIMATICO DE MICROSOFT BAJO LA MODALIDAD DE CAMPUS AGREEMENT POR UN (1) AÑO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° SIST 08 2810 2013.*, , respecto al proceso de selección bajo la modalidad Invitación Superior al



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA**

RESOLUCION RECTORAL No 4087 DE 2014

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 078 de 2014".

10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 078 de 2014, por la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$53.650.000)**.

Que el Ordenador del Gasto acogiendo la recomendación efectuada por el Vicerrector de Recursos Universitarios y el comité asesor evaluador procede adjudicar el proceso de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 078 de 2014, a la firma **MAKROSISTEM COLOMBIA S.A.S** NIT 900421971-8 representada legalmente por la **señora OLIVA GONZALEZ GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.390.531 expedida en Villavicencio, en la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$53.650.000)**.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2079 de 2014.

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **MAKROSISTEM COLOMBIA S.A.S** NIT 900421971-8 representada legalmente por la **señora OLIVA GONZALEZ GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.390.531 expedida en Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 078/2014, para contratar *ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFIMATICO DE MICROSOFT BAJO LA MODALIDAD DE CAMPUS AGREEMENT POR UN (1) AÑO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° SIST 08 2810 2013.*, por la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$53.650.000)**.

ARTICULO 2º: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO CUARTO.- Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente Acto Administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en el literal E) del artículo 53 de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SEXTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los Veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2014.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

Rector

Revisó - Vo Bo. Abg, Diana Castro Quevedo – Asesora Contratación
Proyectó Abg. Adriana Henao Monroy